

citarse la indicada aprobación en un plazo máximo de 9 meses. Caso de no ser factible lo anteriormente expuesto se procederá por el peticionario de la autorización a cumplir lo que para concesión de prórrogas se ordena en el Capítulo IV del Decreto 1775/1967, de 22 de julio.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario, ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de septiembre de 1996.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Subvención a la Inversión.

Núm. expediente: SC.002.AL/96.  
Beneficiario: Almóvil, SCA.  
Municipio y provincia: Almería.  
Subvención: 2.400.000 ptas.

Núm. expediente: SC.006.AL/96.  
Beneficiario: Carrasco, SCA.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 1.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.007.AL/96.  
Beneficiario: Taller Cristeharu, SCA.  
Municipio y provincia: El Ejido (Almería).  
Subvención: 650.000 ptas.

Núm. expediente: SC.008.AL/96.  
Beneficiario: Abda Hostelería, SCA.  
Municipio y provincia: Almería.  
Subvención: 2.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.010.AL/96.  
Beneficiario: Construcciones Almirez, SCA.  
Municipio y provincia: Laujar de Andarax (Almería).  
Subvención: 196.000 ptas.

Núm. expediente: SC.020.CO/96.  
Beneficiario: Plaprecal, SAL.  
Municipio y provincia: La Carlota (Córdoba).  
Subvención: 9.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.008.GR/95.  
Beneficiario: Clinter, SCA.  
Municipio y provincia: Granada.  
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.011.GR/95.  
Beneficiario: Gimnasio Club Megápolis, SCA.  
Municipio y provincia: Churriana de la Vega (Granada).

Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.023.JA/96.  
Beneficiario: Llanos de Arance, SCA.  
Municipio y provincia: Santiago-Pontones (Jaén).  
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.024.JA/96.  
Beneficiario: Chopera de las Arenas, SCA.  
Municipio y provincia: Santiago-Pontones (Jaén).  
Subvención: 4.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.033.MA/96.  
Beneficiario: La Inmaculada, SCA.  
Municipio y provincia: Sierra de Yeguas (Málaga).  
Subvención: 11.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.001.SE/96.  
Beneficiario: Kentia, SCA.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 5.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.011.SE/96.  
Beneficiario: Ladrillos Puebla, SAL.  
Municipio y provincia: La Puebla de Cazalla (Sevilla).  
Subvención: 9.000.000 ptas.

Núm. expediente: SC.019.SE/96.  
Beneficiario: Nueva Línea, SCA.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expediente: SC.024.SE/96.  
Beneficiario: 14 de Noviembre, SCA.  
Municipio y provincia: Dos Hermanas (Sevilla).  
Subvención: 2.500.000 ptas.

Núm. expediente: SC.088.SE/96.  
Beneficiario: Tecniauto, SCA.  
Municipio y provincia: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).  
Subvención: 5.700.000 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Fomento del Asociacionismo.  
Núm. Expediente: AS.02.AN/95.  
Beneficiario: FAECTA.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 6.175.000 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Jóvenes Titulados.  
Núm. expediente: JT.01.CA/95.  
Beneficiario: Cabatrans, S.C.A.  
Municipio y provincia: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
Subvención: 1.500.000 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995 sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Formación y Divulgación.  
Núm. expediente: FC.04.AN/96.  
Beneficiario: Cepes-Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 6.960.000 ptas.

Sevilla, 27 de septiembre de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1996, de la Dirección General de Cooperativas, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados al amparo de la Orden de 5 de mayo de 1995, sobre desarrollo de las medidas de Promoción Cooperativa.

Programa: Formación y Divulgación.

Núm. expediente: FC.01.CO/95.  
Beneficiario: Sandino, SCA.  
Municipio y provincia: Córdoba.  
Subvención: 300.000 ptas.

Núm. expediente: FC.04.AN/96.  
Beneficiario: Cepes-Andalucía.  
Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 6.960.000 ptas.

Núm. expediente: FC.06.AN/96.  
Beneficiario: Cepes-Andalucía.

Municipio y provincia: Sevilla.  
Subvención: 8.000.000 ptas.

Sevilla, 8 de octubre de 1996.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 1179/1993, interpuesto por Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, SA.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 18 de junio de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 1179/1993, promovido por Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., sobre sanción, cuyo pronunciamiento es de siguiente tenor:

FALLO

Que desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la entidad Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A., contra resoluciones que recoge el primero de los antecedentes de hecho de esta sentencia, las que consideramos ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin costas.

Sevilla, 10 de octubre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 365/1994, interpuesto por C&A Modas, SA y Compañía, Sociedad en Comandita.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 17 de abril de 1996, por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 365/1994, promovido por C&A Modas, S.A. y Compañía, Sociedad en Comandita, sobre sanción, cuyo pronunciamiento es de siguiente tenor:

FALLO

Desestimar el presente recurso contencioso-administrativo núm. 365/94. Sin costas.

Sevilla, 11 de octubre de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 605/1994, interpuesto por Promociones y Construcciones Cricaba, SL.*

De orden delegada por el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, se publica para general conocimiento en sus propios términos el Fallo de la Sentencia dictada con fecha 12 de junio de 1996,